

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5624.

Suscripcion en Córdoba (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

SÁBADO 1.º DE MAYO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion editorial.

BIBLIOGRAFIA.

Revolucion financiera de España, por el Doctor M. de Miranda y Eguia. Madrid. 1869. (1)

El arte vive de formas; la política es el arte del gobierno; y por eso hay sobre ella algo mas interesante y de mayor trascendencia; lo que se refiere á la ciencia del gobierno, lo que atañe á la determinacion misma del Estado.

La república federativa como la monarquía absoluta, pueden contener el despotismo, de igual manera que ambas instituciones son capaces de realizar la justicia, si se fundan en la naturaleza del hombre, si se consagran el respeto á los derechos individuales. No hay, pues, que dirigirse á la política en demanda de la felicidad de los pueblos, que no depende de un organismo particular del gobierno, sino que únicamente la ciencia puede darle, fijando los límites á que han de reducirse para ser legítimos todos los poderes públicos; sea cualquiera la denominacion con que se establezcan.

Entre esas derivaciones de la naturaleza humana, entre esos derechos individuales, es ante todos la propiedad, base de la existencia social, elemento indispensable para la civilizacion y el progreso. Ahora bien, la propiedad se relaciona con el Estado por medio del presupuesto; los gobiernos se mantienen á costa de la fortuna particular, y de aquí, que nada afecte tanto al ciudadano como la cuota que se le señala en el impuesto. Otras condiciones han de reunir los gobiernos antes que la de ser económicos, otros móviles mas generosos que el interés guian el corazón de los hombres; pero la gestión de la fortuna pública es lo que ma, directamente impresiona á los gobernados y el interés personal, aunque de categoría inferior, es el estímulo que, por lo común, ejerce mas influencia. El tradicionalista mas endurecido y el demagogo mas furibundo trocarian sin inconveniente su fórmula de gobierno por la contraria si adquiriesen la seguridad de que así lograrán disminuir la carga que les imponen los tributos. La cuestion financiera, es la cuestion social por excelencia.

Léanse á través de la sangre que las empuja, esas hojas de la historia que relatan las convulsiones de los pueblos, y se hallará siempre entre sus primeras causas el malestar económico, la situacion de la Hacienda pública; examínense los antecedentes de nuestra revolucion actual y se verá una vez mas confirmado ese hecho. Por qué el grito de libertad lanzado en Cadix, se contestó unánimemente? Por qué hasta los hombres de ideas con-

(1) Un tomo de 300 páginas elegantemente impreso; se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA á 22 rs. ejemplar.

servadoras anunciaban el movimiento y sintiéndose sin fuerzas para reprimirle llegaron á transigir con él? Porque el Tesoro habia contraido la última deuda posible, el contribuyente habia entregado al fisco los restos de su peculio, y una intensísima crisis industrial agobiaba con pesadumbre insostenible á las clases todas. Supóngase una situacion económica desahogada, y la revolucion de Setiembre no hubiera llegado á hacerse; prueba de ello es que los vicios políticos del sistema derribado, venian obrando hace mucho tiempo, y sin embargo el país no se levantó contra ellos, hasta que vio sus consecuencias en el orden financiero.

Si nuestra revolucion ha de ser lógica, si no quiere suicidarse, debe responder á su origen y está obligada á llevar las soluciones principales á la esfera económica. De este modo lo comprenden los hombres que simbolizan la regeneracion de nuestra patria, pero luchan, aparte de otros obstáculos, con una lamentable perversion de ideas.

Las personas que se dicen ilustradas mantienen entre nosotros la triste moda de desdeñar los estudios económicos sociales, y las masas del pueblo entusiasmadas con el sufragio que no pueden ejercer, con una libertad de enseñanza que no aprovechan, y una libertad de cultos que no comprenden; se apartan de sus verdaderos intereses y creen haberlo hecho todo dando un viva á la república. ¿Como si aquellos derechos ó ese gobierno hubieran, por sí solos, de cubrir su desnudez ó de llevar el pan á la boca de sus hijos!

No rechazamos el cambio político, ni amenguamos su importancia, amamos la libertad en todas sus manifestaciones; pero nos duele ver esa especie de romanticismo, esa falta de sentido práctico que revela nuestro pueblo. No podemos menos de lamentar, que al lado de esas continuas manifestaciones hechas en pró de ideas exclusivamente políticas, la única que se ha fijado en los intereses materiales, ha sido la celebrada en Barcelona para clamar contra la libertad económica, para pedir el aumento de la proteccion y la conservacion del monopolio.

Por eso creemos, que es obra meritoria y utilísima combatir el absoluto predominio de las cuestiones políticas sobre las económicas, mostrando el punto á donde han de dirigirse para obtener mejor éxito los esfuerzos del pueblo y del gobierno; por eso hemos tenido con verdadero placer el libro que, acomodándose á este criterio, acaba de publicar en Madrid el señor Miranda y Eguia con el título de *Revolucion financiera de España*, y nos hemos propuesto darle á conocer siquiera sea ligeramente á nuestros lectores.

La *Revolucion financiera de España* es, al mismo tiempo que una obra de doctrina profunda y abundante, un trabajo de

actualidad lleno de numerosos é interesantes datos.

Comienza el Sr. Miranda por fijar la verdadera idea del Estado, reduciendo su mision al sostenimiento de la libertad y el derecho; examina despues los medios con que pueden atenderse las necesidades de aquel ente moral, y no hallando legitimo mas que el impuesto, espone y critica con lucidez notable las diversas teorías que filósofos, políticos y economistas han establecido para determinar su naturaleza y las condiciones á que ha de ajustarse.

El impuesto, dice el Sr. Miranda, debe ser personal y real en cuanto al método proporcional, no fijo, ni progresivo, su forma directa y única, su base el capital y no la renta, y despues de consideraciones muy atinadas acerca de la ley de difusion del impuesto que proclamó Thiers el primero; establecida ya la buena doctrina financiera para el Sr. Miranda á la aplicacion de los preceptos científicos, á su relacion con los hechos y á la propuesta de las reformas que imperiosamente reclaman.

El examen de los presupuestos de Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Prusia, obliga á nuestro autor á declararlos con sobrado motivo inaceptables como modelos; estudia luego los de Inglaterra, Estados Unidos y Suiza, y aunque mas cerca del ideal que aquellos los encuentra apartados todavia del radicalismo científico, y deduce que España necesita ser original para obtener la doble recompensa de la prosperidad y la gloria.

Estas indicaciones suplen la enumeracion, imposible en un artículo, de las reformas parciales, defendidas en el libro que nos ocupa. Firme en su doctrina, armado de un criterio que maneja con seguridad, el Sr. Miranda penetra en el inmenso farrago de nuestro presupuesto actual de gastos, y no deteniéndose ante otras consideraciones que las de la razon y la justicia, logra destruir gran número de sus partidas. Analiza las obligaciones de cada departamento ministerial y discute, por este medio, todas las cuestiones financieras: la libertad de cultos en Guerra, la descentralizacion en Gobernacion y Fomento, los monopolios fiscales en Hacienda y la aplicacion del principio liberal á las Colonias, en Ultramar, tratándolas con grande elevacion de miras, que no excluye el timo indispensable á las soluciones prácticas.

Para concluir, el señor Miranda resume de este modo las consecuencias de su sistema: una economía en el presupuesto de cerca de 900 millones aceptando la tolerancia religiosa, de 4,000 millones próximamente estableciendo la Iglesia libre en el Estado libre, los derechos del ciudadano garantidos, la incansable actividad del individuo, sustituyendo á la fatigosa intervencion del Estado, el térmi-

no de la descentralizacion con las plagas que la acompañan, el espediente, el militarismo y la empleomanía, la moralidad administrativa y el buen desempeño de los servicios públicos, y como efecto de todo la elevacion de España á una altura desde la cual descubriría risueños horizontes, la posibilidad de sucesivos progresos, que llegarán á un presupuesto de solos 550 millones, bastante para tres ministerios, que podian denominarse, del Derecho, de Hacienda y de Gobernacion, y que serian capaces de ejercer desembarazadamente las funciones del Estado reducido á sus límites racionales; y en cuanto á los ingresos, una pequeña capitacion que sancionase la ciudadanía de todos los Españoles, y un impuesto directo único sobre el capital, que resultaria en proporcion muy aceptable.

Aunque incompleta y pálida esta reseña basta para que se forme idea del interés que contienen las páginas de la *Revolucion financiera de España*. Dediado el Sr. Miranda desde há tiempo y con provecho á los estudios económicos, revela los conocimientos muy poco comunes y utiliza una erudicion bastísima y escogida; tal vez quepa discutir alguna de sus conclusiones, quizá alguien encuentre su trabajo demasiado radical; pero nosotros, que nos hallamos identificados con su criterio individualista, creemos que nunca puede pecar un libro por exceso de radicalismo, y estamos seguros de que nadie rechazará la sana intencion, la buena fé, el entusiasmo que demuestran los elocuentes capítulos del que hemos procurado bosquejar.

Permitásenos, pues, dirigir nuestro sincero y amistoso placer al Sr. Miranda y recomendar á los lectores la adquisicion de su obra.

José M. Piernas.

Seccion oficial.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 30 de abril de 1869.

Los cuerpos de esta guarnicion pasaran la revista administrativa del mes de mayo mañana primero del mismo, dando principio á las 9 por el regimiento infantería del Rey y siguiendo los demás por el orden de antigüedad.

Los Sres. Gcetes, oficiales é individuos sueltos en todas situaciones la pasaran desde las 12 de la mañana á las 2 de la tarde en este gobierno militar.

El segundo Ayudante médico de la Remonta de Córdoba D. Leonardo Garcia Tizon, hará el servicio de la plaza en dicho mes.—El Brigadier Gobernador, Grases.—Es copia.—El Capitan Secretario, Fernando Manzanera.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

En subasta pública, cuyo remate tendrá efecto en las Casas consistoriales entre doce y una del día 15 de Mayo próximo, se adquiriran por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ochenta y cuatro metros lineales de tubería ordinaria que se necesitan para componer la cañería del manantial llamado de los Padres de Gracia. Se avisa la licitacion bajo el tipo de 399 rs., al respecto de 4 rs. 75 céntimos metro, y el remate recaerá en el licitador por quien se haga proposicion mas beneficiosa para los fondos del comun. Córdoba 30 de Abril de 1869.—Angel de Torres.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se va á presentar una proposicion á las Cortes pidiendo que se declare nula toda donacion testamentaria que se haga á la iglesia, siempre que no date el testamento de tres meses antes al fallecimiento del testador.

D. Enrique de Borbon ha dirigido una exposicion á las Cortes para que estas, si lo juzgan de justicia, le devuelvan sus honores.

En Salamanca se verificó el 26 con gran solemnidad la inauguracion del monumento de Fray Luis de Leon. El órden fué completo á pesar de la gran concurrencia.

Nada hay de cierto respecto al relevo del representante de España en Portugal, Sr. Mezo; aunque pareció indudable que se gestiona mucho para ello por determinadas personas.

Noticias de Madrid que publican los periódicos ingleses aseguran que el gobierno español ha decidido vuelva el general Dulce á España en el mes de junio.

Dice la *Correspondencia*:

A pesar de que desde hace dos dias se habla mucho del duque de Aosta, hijo de Victor Manuel, como candidato para el trono de España, hoy se ha hablado de otros dos ó tres principes extranjeros. Nosotros creemos que los hombres de estado que andan buscando candidato á su gusto, no le han hallado todavia; y podemos asegurar que el poder ejecutivo no ha vuelto á ocuparse de este asunto desde hace muchos dias.

Leemos en el *International*:

La noticia que dimos hace algunos dias sobre que un buque anglo-americano habia desembarcado armas y municiones de guerra en Cuba, la confirma una carta privada procedente de los Estados Unidos. El buque se llama el *Arkansas* y pertenece al Sr. Bruce de Nueva-

(14)

El capitán apagó con el pié la mecha del botafuego, y siguió á Roger, que se dirigia hácia una estrecha escalera practicada en la muralla, como la escotilla de un navio, y que bajaba hasta el lago, en el que desembocaba por un canalito cerrado por una pesada puerta de hierro. Esta puerta, maciza y á prueba de cañon, estaba provista de un pestillo que Roger hizo deslizar en ranuras de hierro. Si la barca estaba ocupada por amigos, debía entrar en el estrecho del canal que llegaba hasta la puerta de hierro, cuya llave tenia el comandante del fuerte.

Roger hizo colgar el farol en la muralla, y esperó inmóvil detrás de la puerta.

La barca se acercaba rápidamente; poco despues entró en el canal.

—¿Quién vive?—gritó Roger á su vez.

—Inglaterra y Jorge III,—le contestaron, y tan cerca esta vez, que Roger dijo al capitán:

—Es la voz del Sr. James.

(15)

Entonces sacó de su bolsillo una llave, la introdujo en una cerradura lateral y despues de haber hecho jugar los pestillos, se puso á dar vueltas á una pequeña manivela empotrada en la muralla y pascada al engranaje de una esclusa. La puerta se abrió lentamente y la barca entró en el canal. Iba tripulada por dos hombres; el que iba delante y que dejaba flotar sus remos sin hacer uso de ellos, saltó á tierra y repitió por tercera vez:

—¡Inglaterra!

—¡Sr. James!—esclamó Roger tendiéndole la mano.

El capitán volvió á cerrar enseguida la puerta de hierro y entregó la llave al comandante.

—Os traigo graves noticias, señor marqués,—dijo James á media voz;—el cuerpo de ejército de lord Hamilton ha sido completamente derrotado.

—¿Quién es ese hombre?—preguntó Roger designando al que dirigia la barca.

—Un marinero de la *Esmeralda*, cuya embarcacion he tomado.

(16)

y el lago en una estension de seis leguas. Dos dragones vigilaban la puerta. Ambos presentaron las armas, y Roger entró seguido del señor James y del capitán Robbe. El Sr. James parecia agobiado por la fatiga.

—Primo y señor mio,—dijo haciendo un esfuerzo por sonreirse,—me estoy muriendo de hambre y de sed.

—¡Niño!—llamó Roger.

Un criado con la librea de Asburthton, que estaba en la pieza inmediata, se presentó en seguida. Era un hombre de cabellos negros, de tez morena, alto y seco, cuyos ojos anunciaban una extraordinaria energía.

—¿Quién es este hombre?—preguntó el señor James.

—Es un servidor precioso para nosotros,—contestó Roger.—Está á mi servicio desde el principio de la campaña. Es un excelente intérprete y un mozo que me es muy adicto.

El coronel Roger daba estas explicaciones al señor James, que las escuchaba con indiferencia mientras que Nuño

(17)

El capitán movió la cabeza. —Sí, y no,—dijo.

—¿Cómo?

—La mayor parte de los oficiales permanecerán fieles, los soldados tambien, pero hay descontentos.

—¿El teniente Toby, por ejemplo? El capitán guardó silencio.

—Acabo de arrestarle.

—Sí, pero cuando le sea levantado el arresto continuará su propaganda de desaliento.

—¡Pues bien, no se lo levantará!

—Y vuestro honor,—dijo el capitán,—hará bien en poner un centinela á su puerta.

Roger hizo una señal de aprobacion; despues, bajando todavia mas la voz:

—Habia esperado que el cuerpo del ejército, rebelde, que estaba esta mañana acampado en la otra orilla del lago, seria batido por lord Hamilton, que manda las tropas reales; pero mucho me temo que debe haber sido este último rechazado.

—¿Cómo podriamos tener noticias tuyas?

York. La prolongacion de la resistencia en la isla se espica facilmente. Los enemigos del gobierno actual de España no están todos en Cuba. Los Estados-Unidos olvidan en interés suyo todos los principios que han invocado é invocarán todavía relativamente al Alabama.

Las Novedades publica un notable artículo bajo el epigrafe Los liberticidas. A juicio de nuestro colega son liberticidas: los carlistas, los moderados, los republicanos, los monárquicos que fijan su predileccion para jefe del Estado en candidatos inconvenientes, perjudiciales é imposibles; los políticos menguados que combaten la candidatura de mas significacion, la única salvadora; las notabilidades de la tribuna y de la prensa que en vez de contribuir á la conciliacion, trabajan por romperla, y por último, cuantos contribuyen á mantener la interinidad.

Dice un periódico del 28: «Nos escriben de Bilbao que un vapor de guerra que algunos habian creído ser el Colon, pero que no podia ser este porque el Colon es vapor de ruedas, habia fondeado á la vista de Lequeitio. Se hacian muchos comentarios sobre el objeto que podia tener un vapor del Estado al fondear á la vista de Lequeitio, donde ninguna defensa tenia contra el viento y la mar, cuando tenia tan cerca los fondeaderos de Machichacos y San Sebastian, y no se comprendia que un vapor del Estado fondease en aquel punto donde no tienen costumbre de hacerlo, á menos que llevase alguna comision especial. Hasta llegaban algunos comentarios á relacionar la presencia del vapor en aquel fondeadero con la vecindad de la residencia de cierto personaje. Por nuestra parte nos limitamos á dar la noticia sin poder hacer sobre ella mas apreciaciones que las que nuestro diligente corresponsal nos trasmite.»

Se ha presentado á las Cortes la siguiente enmienda: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes Constituyentes que el art. 107 del proyecto de Constitucion se redacte en la forma siguiente: Art. 107. El gobierno de las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico se reformará tan luego como hayan tomado asiento en las Cortes los diputados de una y otra de dichas islas para hacer estensivas á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.» La firman los Sres. Ferratges, Navarro y Rodrigo, Fernandez Vallin, Fernandez del Cueto, Balesguer, Jover, y Maliquer.

Escriben de Madrid que la señora supuestamente emparedada, de que por informes equivocados tanto se ha ocupado el público estos dias, se halla ya fuera de su reclusion y al lado de su esposo.

En un pueblo de la provincia de Salamanca, al decir de un colega, se ha sacado á pública subasta la escuela de niños, adjudicándola al alcalde al mejor postor, como si la educacion fuese un lote de géneros ó una finca urbana.

Dice un periódico que al salir el señor de Montemar para Florencia aseguró á

personas de su mayor intimidad que tenia la mas completa seguridad de que el duque de Aosta aceptaria la corona de España.

Acaba de ser nombrada por el señor ministro de hacienda una junta consultiva de moneda, nombrando individuos de ella, conservando el señor ministro la presidencia, los señores D. Vicente Yaquez Queipo, D. Alejandro Olivan, D. Manuel María Uhagoo, D. Manuel Rafael de Vargas, D. Mario de la Escosura, D. Pedro Navascués, D. Lino Penuelas, D. Joaquin María Saaromá y el señor conde de la Nava del Tejo.

El ayuntamiento popular de Madrid ha resuelto suprimir definitivamente la funcion religiosa del Dos de Mayo, que se celebraba en la iglesia de San Isidro.

El 29 ha sido leído en las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º Se concede general amnistia á cuantos hayan sido procesados por haber tomado parte, directa ó indirectamente, en las insurrecciones que han tenido lugar en la Peninsula en los meses de diciembre y marzo últimos.

Art. 2.º Se otorgará desde luego y sin costas en los procesos pendientes por los delitos amnestiados, y las personas presas á consecuencia de los mismos ó que se hallen sufriendo condenas serán puestas inmediatamente en libertad por las autoridades ó tribunales respectivos.

Art. 3.º No serán comprendidos en esta amnistia los que con ocasion ó pretextos políticos hubiesen cometido algun delito comun, los cuales, en lo referente á estos, quedará sujetos al fallo de los tribunales.

Madrid 28 de abril de 1869.—El ministro de Gracia y justicia, Antonio Romero Ortiz.

El Poder ejecutivo ha indultado de la pena de garrote á Francisco Perez Alfaro (a) Fraile, sentenciado por la sala segunda de Burgos por robo con violencia y homicidio de Juliana Martinez.

La Correspondencia del 29 dice lo siguiente:

El partido republicano ha empezado á emitir medallas de bronce con objeto de conmemorar esta época de desarrollo de la idea, y como protesta contra la monarquia. Segun se nos ha dicho, llevan por el anverso una balanza que descansa en el globo, y que coronada con el gorro frigio, simboliza la idea de justicia é igualdad que la República ha de establecer en el mundo, y por el reverso la siguiente leyenda: «Los demócratas republicanos protestan contra la monarquia. Sirva este bronce de enseña al gran partido.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 28 (por la tarde).—La animacion para las próximas elecciones generales es muy grande en todos los departamentos.

El de Vienne acaba de enviar á Paris una comision para ofrecer al Sr. Thiers, en nombre de todos los partidos, la representacion de dicho departamento en la futura legislatura.

El Sr. Thiers ha aceptado.

Todas las grandes ciudades confian en que saldrán victoriosas con gran mayoría las candidaturas de la oposicion.

Bruselas, 28.—Deba llegar de un momento á otro el señor conde Leopoldo Lehon, ex-diputado del cuerpo legislativo francés, con una mision secreta que le ha encargado el emperador Napoleon.

Llama tanto mas la atencion el viaje de este personaje, conocido por su amistad íntima con el soberano francés y con el rey Leopoldo II, que la mision que se le atribuye le ha sido dada estando el Sr. Frere Orban en Paris.

El Gaulois publica noticias belicosas de Francia. Soissons está convertida en una verdadera plaza de guerra; el gobierno acumula allí considerables cantidades de municiones de todas clases.

Todas las plazas fuertes del Este se están aprovisionando con carne salada y galleta.

Dicen de Nueva Granada que el Senado de plenipotenciarios ha negado su aprobacion al tratado celebrado entre los Estados-Unidos de América y el gobierno de Colombia para la escavacion del canal interoceánico.

Asegúrase que el viaje del príncipe Napoleon al Adriático es completamente extraño á la política.

En la última sesion del Cuerpo Legislativo francés se propondrá y probablemente se votará el proyecto de ley concediendo pensiones á los militares que sirvieron en tiempo de la república y del primer imperio.

Una carta de Roma asegura que á pesar de las observaciones hechas por algunos prelados, el Papa continúa decidido á que la fecha del 8 de diciembre continúe siendo la de la convocacion del concilio ecuménico.

La Gaceta de Alemania del Norte publica un violento artículo contra el conde de Beust. La Gaceta califica la política de este hombre de Estado, de tener un carácter provocador y de tender á presentar á Prusia como sospechosa ante las demás potencias. Dice además que el señor de Beust debe ser responsable de la publicacion de la nota de 20 de julio de 1866. La Gaceta declara tambien que Prusia no alimenta ninguna intencion hostil contra Austria, mientras que el canciller del imperio busca una ruptura con Prusia contando con la ayuda de los pueblos húngaro y slavo.

Gaceta.

—Para caldas.—Vemos con gusto que se siguen picando las aceras de las calles, que las tenían perfectamente bruñidas y en disposicion de romper la crisma á todo el que pasase por ellas despues de la lluvia.

—Bien.—Muy aplaudida fué anteañoche la ejecucion de «El ballo in maschera» que fué perfectamente interpretado por los artistas del teatro principal y que ha de dar buenas entradas á la empresa.

—Alcuya.—Riega la lluvia los campos,—que se veian sedientos.—Ha habido muchos amenes—y al fin llegaron al cielo.

—Bibliografía.—En su lugar insertamos el artículo con que nos ha favorecido el ilustrado joven D. José M.

Piernas, oficial letrado de la administracion de Hacienda pública, en el que se ocupa de la última obra que ha dado á luz el Dr. M. de Miranda y Eguia.

—Reunion.—En la que tuvo lugar anteañoche en el teatro de Moratin se nombró una comision que organice los trabajos de que se trató en la misma.

—Correos.—En el núm. 280 del Boletin oficial de esta provincia se publica la tarifa adicional á la de 16 de Diciembre de 1868 para el franqueo de la correspondencia de España, Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa con destino á Prusia, Estados de la Union postal alemana y países á que Prusia sirve de intermediaria.

—Pájaros.—En un portal de la plazuela de las Capuchinas se exhiben seis á ocho pájaros disecados que además de tener sus movimientos naturales cantan con gran propiedad. Ofrece indudablemente una agradable novedad el espectáculo.

—Otro.—Parece que en la casa núm. 4 de la calle de Prim, antes del Arco-Real, se va á instalar un centro de lectura y tertulia progresista.

—Algo habrá.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Francisco Camacho y Marquez, vecino de Alcáudeta.

—No las conozco.—La Diputacion provincial ha acordado averiguar la existencia de doña Isabel Diaz y doña Dolores Mota, y recursos con que cuentan para su subsistencia.

—Subasta.—El dia 5 del actual se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital la casa posada llamada de Santa Marta, marcada con el número 33 calle de San Pablo.

—El contra.—Las fiestas taurinas tienen sus inconvenientes tambien para los que por gusto se dedican á estos ejercicios. En la corrida de toros por aficionados que tuvo lugar en Granada el domingo anterior, ocurrió una lamentable desgracia. Así lo refiere el Triunfo Granadino.

«Dispuesta la corrida por varios jóvenes muy apreciados y conocidos, como hijos de Granada ó residentes en ella, y divididos los billetes por acciones entre los individuos de la sociedad titulada Juventud taurina, dió principio la corrida á la hora designada ante una numerosísima y escogida concurrencia, que llenaba todas las localidades de la plaza. Corridos los cuatro primeros toros sin accidente alguno desagradable, á pesar del arroyo de los jóvenes que funcionaban y de la bravura de los bichos, llegó la hora de dar muerte al cuarto; recibió con efecto una estocada; y cuando el matador aun estaba en suerte para estocarlo por segunda vez, uno de los lidiadores, inadvertidamente y con el fin de colocar mejor al toro, se coló por entre este y el matador, clavándose la espada por un costado y recibiendo una terrible herida.

Omitimos otros detalles, por que el estado de nuestro espíritu no nos lo permite, ni queremos con ellos afligir mas á nuestros lectores. La funcion terminó en el acto: la consternacion fué general; el herido conducido cuidadosamente á su casa, espiró á las ocho de la noche, despues de haber recibido los auxilios espirituales, y ayer tuvo lugar su entierro de una manera dignísima y que prueba la participacion que en el dolor que esta inesperada desgracia ha de ocasionar á

la desventurada familia del finado, ha tomado todo el pueblo de Granada. El autor involuntario de semejante catástrofe se halla en cama sa grado y en un estado de afliccion y abatimiento que inspira serios temores: ¡Que Dios recien en sus brazos á la víctima y se apade á la vez del dolientel

D. Antonio Carbonell y Lieber, Recaudador principal de contribuciones directas de esta provincia.

Hago saber á los vecinos de esta capital contribuyentes por la territorial é industrial, que estando determinado por las instrucciones vigentes que el dia 1.º del próximo mes de Mayo se considera vencido el 4.º trimestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza precisamente en los dias del uno al cinco. El dia 6 es ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago al cobrador ó en esta oficina, ó bien avisando su descubierta y domicilio para que vayan los cobradores que solo tendrán una vez el deber de hacerlo. Cerrada definitivamente la recaudacion el dia 5 empezarán los apremios el 6. Estas oficinas están abiertas desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, calle de Santa Ana, número 13.

Córdoba 28 de Abril de 1869.—Antonio Carbonell.—V.º B.º García Goyena.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las adjuntas líneas, por cuyo favor le anticipo las gracias su siempre afmo. s. s. q. b. s. m. Fulgencio Valdés.

Reconocida generalmente la conveniencia de que se organice el partido progresista de esta capital, preciso se hace un acuerdo definitivo y el nombramiento de un comité que haya de llevar á cabo el pensamiento, resolviendo á la vez sobre las elecciones y demás trabajos que puedan ocurrir. Se convoca al efecto una reunion pública que tendrá lugar en el teatro de Moratin el lunes próximo tres de Mayo á las ocho de la noche. Córdoba 29 de Abril de 1869.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Felipe y Santiago, apóstoles.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Lorenzo.

—Hoy cuarto dia de Mision en las Iglesias de San Pedro y la Merced, á las oraciones.

—Continúan los devotos ejercicios que la real Archicofradia del culto continúo á la Sma. Virgen, ó Corte de María, consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio de Leva.

—Igualmente continúan á las oraciones los solemnes cultos en obsequio á María Santísima, en la Iglesia de San Basilio y en la Ermita de Nra. Sra. de la Aurora.

—En la Iglesia del Convento de religiosas de Sta. Cruz se celebrará el Jueves una solemne funcion, á las nueve y media, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo. N. M. S. P. Pio V. por su rescripto, dado en Roma á 10 de Enero de 1792, ha concedido perpétuamente Indulgencia Plenaria en favor de todos los fieles, que habiendo confesado, y comulgado

(12)

—Ya sabéis que mi primo, James de Asburthou, que ha vuelto al servicio, es ayudante del general.

—Sí, mi coronel. Yo le envié ayer uno de mis oficiales, el teniente Lionel. Lionel ha partido en una piragua con tres hombres; tenia orden de asistir á la batalla y volver en seguida si la victoria se inclinaba á nuestro lado: Lionel no ha vuelto. Habia convenido con mi primo en que si las tropas reales continuaban dueñas de la orilla norte del lago, se encenderian grandes hogueras para avisárnoslo. Mirad, la noche está sombría, ningun resplandor brilla en el horizonte, y sin embargo, el cañon ha cesado de tronar ya hace largo tiempo.

—¡Pues bien!—dijo el capitán.—¡nos defenderemos!

—¡Oh!—añadió Roger levantándose y haciendo en enérgico ademán,—¡quemaremos nuestro último cartucho y haré matar á mi último soldado antes de prender por mi mano fuego al arsenal de pólvora que hará saltar el fuerte.

(17)

James enseñando un estuche de plomo que llevaba suspendido al cuello. Si nos hubieran apresado los cruceros enemigos, los hubiera arrojado al lago, á donde de seguro no hubiesen ido á buscarlos.

—¡Pero de dónde venis?

—He dejado al anochecer el brick la Esmeralda, á bordo del que se encuentra ahora lord Hamilton con su estado mayor.

—¡Luego la derrota ha sido completa?

—¡Ay de mí si,—dijo suspirando el señor James. El último rincón de la tierra que aun posee el rey á orillas del lago, es este fuerte que estais encargado de defender.

—Lo defenderé hasta derramar mi última gota de sangre,—esclamó Roger con caballeresco entusiasmo.

Llegaron á la puerta del alojamiento de Roger, situado en la parte mas alta del fuerte y desde cuyas ventanas, á estar menos oscura la noche, hubiera podido el señor James descubrir la tierra

(16)

Era en efecto el bote de un pequeño brick cañonero de la marina real que estaba anclada enfrente del Western, entre las islas que se encuentran en la parte inferior del lago.

El capitán Rabbe dió la orden de que la barca fuera amarrada al lado de una gran chalupa cañonera, por delante de la cual asomaba una gran culebrilla. Los tres subieron la escalera de la muralla precedidos por el soldado que llevaba el farol.

—Venid á mi alojamiento, señores,—dijo el coronel dirigiéndose á su primo y al capitán.

—Soy portador de despachos importantes para vos,—dijo el Sr. James cuando hubieron entrado en el corredor que conducia al cuarto del comandante.

—Muy importantes deben de ser en efecto,—dijo Roger,—para que os hayais aventurado á atravesar el Erie en un barco tan ligero y con semejante noche.

—Mis despachos están aquí,—dijo

(18)

—¡Eso es hablar noblemente!—dijo el capitán.

—¡Chist! ¡escuchad!...—murmuró Roger estendiendo la mano hácia el lago.

Un lejano ruido se dejaba oír, que semejante al de dos remos golpeando el agua llegó á los oídos del capitán.

—¿Será Lionel, ó bien una barca enemiga?—murmuró Roger inclinándose sobre la muralla.

El capitán habia tomado el botafuego apoyado en la cureña del cañon, y lo habia encendido en el farol. El ruido de los remos se hizo mas perceptible. Roger hizo señas al capitán de que esperara.

—Es una sola barca,—le dijo,—cuando esté mas cerca la hablaremos, y si no contesta la enviaremos una bala.

Pero el cantinela gritó:

—¿Quién vive?

—¡Inmediatamente se elevó desde el lago una voz, y contestó:

—¡loglat-rra!

—Yo conozco esa voz,—dijo Roger,—venid.

visitaren devotamente cada año la Iglesia del Convento de religiosas de Santa Cruz de esta ciudad de Córdoba...

que la iglesia hubiera sido en ninguna época intolerante. Continuó diciendo que la libertad de cultos se oponía a la moral...

El Sr. Robert usó de la palabra para una alusión personal y confirmarse en lo dicho de que no era católico. Aseguró que si hubiera sabido que al entrar en la Asamblea...

consiguada, y que el partido liberal español había aprobado siempre la doctrina de su enemigo. Aseguró que el catolicismo era compatible con todas las formas de Gobierno...

declarado y establecido los derechos individuales, lo cual era mucho hacer, aun cuando no se hubiera hecho otra cosa...

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL. Compañía de ópera italiana. Función para hoy. La magnífica ópera en cuatro actos, La Traviata.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Función para hoy. La zarzuela en cuatro actos, Los Magyares.

Correo de ayer

Correspondencia particular del DIARIO

CORTES. Sesión del 29 de Abril de 1869. Se abrió la sesión a las 1 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

SECCION COMERCIAL

Mercados

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 29. Consolidado 27,35. Diferido 26,50. Deuda amortizable de primera clase 00,00.

CORDOBA. Trigo del país, de 54 a 57. Id. Tangaró, de 46 a 50. Cebada, de 23 a 26. Aceite a 44. Escana, a 48.

Correos

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde.

SALIDAS

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a la 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Ferrocarriles

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

Despacho central

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la dirección de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante con D. Alfonso Marcote, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha línea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camiónaje...

De Córdoba a Málaga

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

De Córdoba a Bobadilla a Antequera

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Mariquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y cosas hasta la cantidad de 500 rs. al 5 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.º-S. Pedro, 2.º-S. Andrés, 3.º-S. Lorenzo, 4.º-Sta. Marina, 5.º-San Nicolás de la Villa, 6.º-S. Miguel, 7.º-Compañía, 8.º-S. Juan, 9.º-Agerquia, 10.º-Santiago, 11.º-Magdalena, 12.º-Espíritu Santo, 13.º-S. Basilio, 14.º-Mercad, 15.º.

Cosarios

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. María. Bujalance.-Francisco Desea y Luis Valera. Dos Torres.-Isidoro Molina. Añora.-Juan Espejo.

De Córdoba a Málaga

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Mariquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y cosas hasta la cantidad de 500 rs. al 5 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.º-S. Pedro, 2.º-S. Andrés, 3.º-S. Lorenzo, 4.º-Sta. Marina, 5.º-San Nicolás de la Villa, 6.º-S. Miguel, 7.º-Compañía, 8.º-S. Juan, 9.º-Agerquia, 10.º-Santiago, 11.º-Magdalena, 12.º-Espíritu Santo, 13.º-S. Basilio, 14.º-Mercad, 15.º.

Cosarios

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. María. Bujalance.-Francisco Desea y Luis Valera. Dos Torres.-Isidoro Molina. Añora.-Juan Espejo.

Villa del Rio

Pedro Moyano y Francisco Baal. Hinojosa.-Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.-Joaquín y Martín Redondo y Antonio Lauriano. Posada de la Madera. Castuera.-Juan Matamoros, Pedroches y Almaden.-Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.-Cecilio Arenas. Luque y Granada.-Mateo Morán, Montero.-Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.-Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Beana.-Isidro Colodrero. Doña Mencía.-Cristóbal de Navas. Carlota.-Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.-José Reina. Priego.-Antonio Aguilera. Bamba.-Andrés Panadero. Ecija.-Salvador Dieguez. Montalvan.-Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.-Manuel Gutierrez Rueda. Obejo.-Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.-José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma de Rio.-Juan Perez. Montalvan.-Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península e islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. Un sello de 00 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tular», «Porvenir de las familias», «Monte pío universal», «Nacional», y «Peninsular».

CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20. MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.

PREPARADAS POR D. TEODORO,

Doctor en Farmacia, hijo del autor y, por fallecimiento de este, único poseedor de la fórmula.

Son tan conocidas en España nuestras pastillas para combatir toda clase de toses, que renovar el prospecto y su historia sería de todo punto inútil.

ADVERTENCIA.

Estamos persuadidos que nuestras pastillas no resucitan á los muertos, por no desconocer que cuando las afecciones pulmonares han llegado á cierto grado, nada basta para curarlas; pero aun en este caso, sugetando la tos, se comprende que alargarán la vida del paciente.

JARABE PECTORAL DEL DR. JIMENEZ.

Hay enfermos cuyo gusto es tan delicado, que no pueden sobrellevar el sabor de nuestras pastillas. Para que tambien ellos disfrutasen de sus beneficios, preciso fué estudiar un medio, que dió por resultado la preparacion de nuestro jarabe pectoral, en cuya composicion se han empleado los mismos ingredientes que en aquellas, menos los tónicos amargos.

LITOGRAFIA

DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernandé núm. 34

Se hacen toda clase de tarjetas, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc. á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de S. Engloio núm. 6. 8-7

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle de las Comedias núm. 13, y se dá razon en la de los Angeles núm. 3. 6-5

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa calle de la Herro-ria 6 Carrera del puente, núm. 83; tiene agua de pié, torre cubierta y cuadras, en renta de 3.300 rs.

Desde 1.º de Enero de 1870, el cortijo de Abalafia de la Torre, en la campiña de Córdoba, y cerca de Bujalance, de 590 fanegas de cavida, y en renta de 13.000 rs.

Desde 1.º de Enero de 1870, el cortijo de la Vega de Armijo, con su encinar, en el término de Montoro, de 816 fanegas 6 celemines y tres cuartillos de cavida: desde carnaval de 1870, el olivar de la Vega de Armijo, lindando con el anterior cortijo, de 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cavida; y desde San Miguel de 1869 la huerta de dicha jurisdiccion de la Vega de Armijo, de 10 fanegas y 3 celemines de cavida: todo en renta de 40.000 rs.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm. 17, callejas de Alcantara, D. Bartolomé Sanchez, plazuela de la Paja núm. 6, dará razon. 8-8

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos. 8-3

Arrendamiento. Se hace de los graneros de la casa conocida por el Picadero, el cortijo nombrado Blanquillo alto, término de esta ciudad, y el de Silillos en el de la Rambla. En la Secretaría de la Excm. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se tratará. 10-7

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 3, contigua á la Ermita de Ntra. Sra. del Amparo. La persona á quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnacion. 6. 15-4

Dehesa de Quemadillas. Se vende lina de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejares de esta poblacion, á 20 rs. carreada. Para tratar con su administrador D. Rafael de Flores, Encarnacion. 6. 15-4

Agostadero. Desde el día hasta San Miguel del corriente año se arrienda para pastos, la dehesa de Cuevas bajas, con 1150 fanegas, de tierra. Tiene una buena rastrojera. Para tratar con D. Feliciano Gimenez, plazuela de las Tendillas. 6-4

En la calle alta de Santa Ana, frente á la cuesta de Pedro Mato, se arrienda la casa núm. 13 desde S. Juan próximo en adelante: en la tienda de tabacos habanos, junto á la conteria suiza, darán razon. 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con muchas y cómodas habitaciones y casa de campo. Para tratar de ella en la calle de Almoraz, núm. 25. 6-4

El Gobierno provisional. Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que lo componen. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico. 4-1

Interesante. Una persona de esta capital que se dedica á dar lecciones de letra inglesa, francesa, española, gótica y de adorno, igualmente que de gramática, ortografía práctica y teórica, aritmética y nociones del sistema métrico decimal, desea encontrar algunos discípulos, los cuales se compromete á enseñar en pocas lecciones y á un precio moderado: dichas lecciones son á domicilio, y darán razon en la calle de Pescadores, núm. 26. 4-1

Venta ó arrendamiento. El del horno de elaborar cal con su casa y cantera, en el arroyo de Pedroches, dápese muy barato, con cuantas herramientas se necesitan y residuas de metro y demás artefactos que se necesitan para labrarla, todo en muy buen uso. Darán razon, calle de Santa Victoria, núm. 4. 6-4

Vinagre. Se vende de superior calidad, á 12 reales arroba, en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 4. 20-10

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadalupe, término de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 1870 compuesto en su totalidad de 150 fanegas de total cabida, por el tipo de 8000 rs. vn., ganando en la actualidad 200 fanegas de trigo, 100 fanegas de cebada y 3000 rs.; advirtiéndose que todas las casas, excepto la pesterera, son de pié de hato, y por consiguiente el alquiler de ellas entrará en los referidos 8000 rs. La persona á quien le acomode puede entenderse con su propietario D. Francisco de Lora y Daza, en Bujalance, calle del Tinte número 9. 20-5

Venta. Se vende el parador de S. Ramon, situado en el Campo de la Merced, marcado con el núm. 22, formado sobre 2379 varas superficiales. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4. 10-7

Interesante. En la calle de José Rey, núm. 7, viven unas señoras forasteras ejercitadas en la costura de toda clase de ropa blanca y de color. Admiten tambien toda clase de ropa de clérigos y de iglesia. 8-5

Arrendamiento. Se hace de la casa principal acopiada, con agua de pié, calle del Horno del Cristo, núm. 2. Para tratar, Cabezas, 3. 6-5

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y á precios sumamente baratos, haciéndose mayor baja llevando de 50 en adelante. La persona á quien le convenga podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la caseria de San Pablo, donde se encuentran esprezados corchos. 10-6

Arrendamientos. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa calle del Sol núm. 103, la de la calle de S. Fernando núm. 88, la de la calle de S. Francisco núm. 38 y el portal de la plazuela de la Almagra núm. 32. Para tratar de ellas calle Fernando Colon núm. 17. 8-3

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 71 calle de Alfaro, antes Carnicerías. Para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 41. 10-7

Arrendamiento. Se hace de una casa en la calle del Baño núm. 9: el que quiera tratar de ella, puede ir á la calle del Poyo, inmediato á la barbería. 6-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico. 6-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 40, calle del Viento: contiene dicha casa una cuadra á la entrada, con esbida para doce caballerías y un gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un altillo: para tratar con su dueño Antonio Bustamante, calle S. Pablo núm. 29. 6-6

Venta de chasca. Se enajena todo el monte bajo que tienen las haciendas de la Palomera, Tacaron bajo, Naranjuelos y la Torrecilla, etc., en las cuales hay muy buenos manchones de esprezado monte para rozarlos, con la condicion de aparar todas sus arboledas. La persona que desee comprar dicho monte para rozarlo, podrá avistarse con el dueño de esprezadas haciendas D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraíso, núm. 43. 6-5

Venta. La de unas puertas de calle, grandes, en muy buen estado, un portal, tambien grande, con su postigo, varias puertas de cristales y algunos pares de puertas de ventana, una balsa que alcanza su peso á 400 arrobas, con todas sus pesas; además se venden doce tablones de una tercia de ancho y á varas de largo, propios para andamios. Darán razon, Santa Victoria, 4. 6-5

Leche de Vacas. En las afueras de la puerta de Gallegos ha establecido Rafael Sanchez un puesto de leche de vacas en el mismo sitio que en años anteriores, y en él se espende este liquido con el aseó que tienen ya conocido sus favorecedores, á 8 cuartillo, estado á presencia de los consumidores, de la vaca que deseen. 8-5

Monte de Piedad del Sr. Medicina.-Anuncio.

En los dias lunes 3 y 10 del próximo mes de mayo, á las 11 de la mañana, habrá almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que se anuncia para conocimiento del publico.

Toldos. En la calle Esparteria núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, á propósito para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien esprezando los costos de la tela, cordelaje, hechura y demás, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados.

LA LLAVE.

Calle de Leirados, esquina á la de Prim. Casas de hierro dulce chavoladas maquinadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800. Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y orin vejetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion á tafete para forrar muebles, muelles paradid.

Latas, estauos, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor y comunes, cuchillos, tenedores y cucharas. Picaportes, pasadores, corrojos, cerraduras, falleras, llamadores, clavos, puntiles, tachuelas y alambra. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelos, ventanas, cierros de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas. Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Poyo, hoy de Lucane; otra núm. 48 calle de Fernand Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Appel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3. 6-5

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Miguel de 1869 se arrienda la dehesa de encinar, con muy buenos pastos y monte para cabras, llamada de Vera, en el pago de Campo-bajo, que linda con la cabezada de este lugar, llamado de Tres puentes, que tambien parece se arrienda, y otro del Sr. Conde de Torres Cabrera, nombrados de la dehesa de los Llanos del Conde. Tiene dicha dehesa de Vera, su casa de teja y sus buenas zahudas de chamizos, recientemente hechas. La persona á quien acomode podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraíso, núm. 45, en donde se le manifestará su renta y condiciones. 6-6

Pérdida. La persona que se haya encontrado un zarcillo de oro que se perdió el 15 del actual desde la Escuela normal de maestras plazuela de San Juan, hasta la casa núm. 127, calle del Sol, podrá entregárselo en esta última casa, donde se le gratificará. En la misma casa se venden unos ararajos y ladrillos una y otra cosa muy buena. 10-4

Fonda Hotel de la Victoria. Plazuela de los Aladrosos, núm. 43, salida á la Victoria.

Esta nueva casa, situada en las inmediaciones del ferro-carril, tiene cómodas y elegantes habitaciones con vistas á la sierra y al real de la feria y paseo del título de ella: se responde de un esmerado trato y económico. Se sirven cocidos y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo, avisando con anticipacion, y para comodidad del viajero hay interprete para facilitar el trato. Mesa redonda á las seis, abierto 10 rs.; además hay mesa particular de mas ó menos categoria del precio indicado. Servicio de Omnibus á la estacion.

Casa y hazas. Desde el día ó desde San Juan se arrienda una casa calle Candelaria, con dos habitaciones bajas á la calle, cocina y patio y otras dos altas, galería y torre cubierta y pozo abundante. Desde San Miguel se arriendan tres hazas en la Salud, con 8 á 9 fanegas de cabida. Para su ajuste y condiciones, en la barbería de la Sra. viuda de Muñoz, calle Almagra. 10-2

Casas. Se arrienda la casa recientemente obrada y acristalada calleja de Azonicias número 44; tambien se arriendan las casas núm. 7 y 9 calle del Hornillo. Su dueño vive calle del Retó núm. 3. 10-2-7

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próxima casa núm. 44 calleja de los Barqueros, en la calle de Abades y San Alvaro, parroquia de San Miguel, informarán de lo que renta hoy, y en la núm. 2 calle del general Serrano. El guarda de la Viñuela, sita en el Campo de la Verdad, tiene encargo de vender la hoja de 18 moreras, que pueden verse en la misma hacienda. 6-9

Venta. Se hace de encinas y chaparron en la dehesa de Sta. Maria. Darán razon en la Secretaría de la Excm. Sra. Duquesa Viuda de Almodovar. 4-4

La industria española. Periódico popular de regalos. -2 rs. en toda España. - Director principal, Madrid, Desengaño, 21, 2.º

La Empresa de este periódico celebra dos sorteos mensuales los dias 4 y 15, distribuyendo regalos entre los suscritores, desde 20 á 40.000 rs. Representante en Córdoba, D. José Maria Llorente, Horno de la Trinidad, núm. 3.

Se admiten suscripciones hasta los dias 11 y 26 de cada mes, en que se cierra la factura de jugadas. En los dos sorteos que van de esta capital del 1.º y 15 de abril, ha sido favorecida la jugada de un suscriptor, acertando cada sorteo unambo. 6-3

Bojes. Se venden de todas clases en la calle del Sol, núm. 107. 6-5